



RESOLUCIÓN N° 220-2021

Aguaray (S), 26 MAR 2021

**VISTO:**

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte de la Agente Municipal, al Sra. Laura Rodríguez, D.N.I N° 18.858.22 L.P N° 720, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Agente Municipal realizo un viaje a la Ciudad de salta, con el objetivo de presentar documentación requerida sobre el Programa Ayuda Critica correspondiente al año 2020, de acuerdo al Convenio con la Secretaria de Asuntos Indigenas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. -

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**RESUELVE**

- Art. 1º:- **RECONOCER** el viaje realizado por la Agente Municipal, la Sra. Laura Rodríguez, D.N.I N° 18.858.222 L.P N° 720, a fin de cumplir con las tarea encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) días de viatico a la Ciudad de Salta Capital, el día 22 de marzo del año 2021, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha Ciudad, con cargo de rendición hasta las 72 hs. Luego de haber finalizado con las actividades designadas, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073/2020, a nombre de la Sra. Laura Rodríguez D.N.I N° 18.858.222 L.P N° 720.-
- Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. 5º:- De Forma. -

Dr. Ramiro A. Chavez  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray